



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2011.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con los oficios del Secretario y el Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recibidos en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a primero de agosto de dos mil doce.

Vistos los oficios del Secretario y del Subsecretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, respectivamente; y toda vez que dicha Sala en sesión de once de julio del año en curso ordenó el envío del expediente al Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; con fundamento en los artículos 10, fracción I y 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 7, fracción I del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en el punto tercero, fracción II, del Acuerdo Plenario 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, envíese este asunto al Pleno de este Alto Tribunal y devuélvase el expediente al **Ministro Luis María Aguilar Morales**, a efecto de que formule el proyecto de resolución con el que se dará cuenta al propio Pleno. Por consiguiente, hágase la anotación correspondiente en la Red de Estadística Judicial.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias